

Expediente: 21/18

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PUENTES DE LAVADO PARA LA LIMPIEZA DE LOS AUTOBUSES DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente 20/18 para la contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de dos puentes de lavado para la limpieza de los autobuses de la Compañía del Tranvía de San Sebastián, Sociedad Anónima Unipersonal

En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y su correspondiente Carátula.
- Informe justificativo de los aspectos exigidos en el artículo en la LCSP.

Segundo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el perfil de contratante de la COMPAÑÍA DE TRANVIA SAN SEBASTIÁN, S.A.U.

En San Sebastián, a 12 de noviembre de 2018.

Por el Órgano de Contratación,
D. Igor González
(Director Gerente de la CTSS)